



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN HURTADO CANCIO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-052-04
RUC:	10050633808
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 495-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/04/2021 - 07/11/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	3888.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00049-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	30/05/2022, Término: 02/06/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00142-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00512-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.117U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Couratari spp</i> <i>Misa</i>			1093.59	811.004
2	<i>Schizolobium amazonicum</i> <i>Pashaco</i>			263.5	181.685
3	<i>Ceiba samauma</i> <i>Huimba</i>	PC 2		21.55	21.314
4	<i>Copaífera paupera</i> <i>Copaiba</i>	PC 2		8.54	8.46
5	<i>Sloanea guianensis</i> <i>Aleton</i>			148.08	78.293
6	<i>Brosimum guianense</i> <i>Manchinga</i>			250.29	165.208

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		98.11	0	19.152	-	19,5%
2	<i>Nectandra pulverulenta</i> <i>Moena</i>		41.38	0	20.753	-	50,2%
3	<i>Simira rubescens</i> <i>Huacamayo caspi</i>		11.09	0	5.6	-	50,5%

Fuente: Resolución N° 00512-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/06/2022

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 13:49:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.